



INDUSTRIAS ALES C.A.

Quito
\$1,000.-



Quito, 27 de diciembre de 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Señor Superintendente :

En cumplimiento del artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted, las transferencias de acciones efectuadas en INDUSTRIAS ALES C.A.

Adjunto sírvase encontrar la información que sustenta las transferencias de acciones realizadas.

Atentamente,

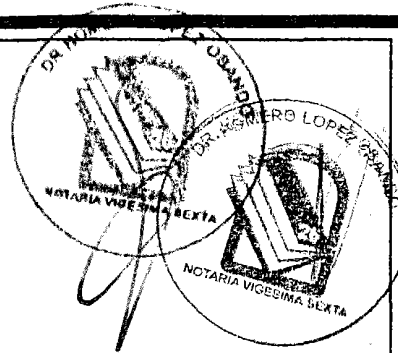
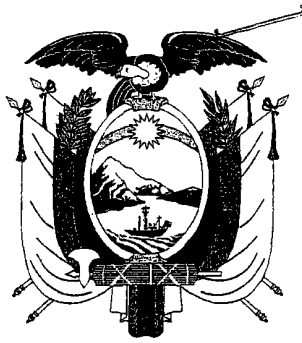
Eco. José Malo Donoso.
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACC-002-11

EXPEDIENTE NUMERO 677-43

mpg/.

Transf. Realizada
28-12-2011



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

KL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA PRIMERA

PROTOCOLIZACIÓN DE LAS FIELES COPIAS
DE: DEL ACTA DE POSESIÓN, LA RESOLUCIÓN
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y
OTORGADO POR: SEGUROS, COPIAS DE CÉDULA Y
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL GERENTE
GENERAL DEL BIESS, EL INGENIERO
EFRAIN VIEIRA HERRERA Y EL RUC DE LA
A FAVOR DE: INSTITUCIÓN

EL: 20 DE OCTUBRE DEL 2010

PARROQUIA: _____

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, ade OCTUBRE.....de.....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

CUANTIA: INDETERMINADA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

KL



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCION No. SBS-2010-401

IVAN EDUARDO VELASTEGUI VELASTEGUI
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS, ENCARGADO

.. CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BIESS-100 de 21 de junio de 2010, el economista Leonardo Vicuña Izquierdo, en su calidad de Vicepresidente del Directorio y Encargado de la Presidencia del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la calificación de idoneidad del ingeniero León Efraín Dostoevsky Vieira Herrera, previo al desempeño de sus funciones como Gerente General de esa entidad;

QUE con oficio S/N-2010 de 29 de junio de 2010, el ingeniero León Efraín Dostoevsky Vieira Herrera, completa la documentación requerida para la atención del presente trámite;

QUE en atención al pedido de la socióloga Juana Miranda Pérez, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, contenido en el oficio No. 732-C.P.C.C.S-2010 de 11 de junio de 2010, presentado en esta Superintendencia de Bancos y Seguros el 16 de junio del presente año, se realizó conjuntamente con los Coordinadores de la Veeduría Ciudadana, en dos sesiones mantenidas en las oficinas de este organismo de control los días 28 de junio y 1 de julio de 2010, el análisis del expediente remitido por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para la calificación del ingeniero León Efraín Dostoevsky Vieira Herrera, previo al ejercicio de sus funciones como Gerente General de esa entidad;

QUE según consta del memorando No. INIF-DNIF1-SAIFQ4-2010-00865 de 1 de julio de 2010, presentado por la Interendencia Nacional de Instituciones Financieras de esta Superintendencia, se ha determinado el cumplimiento de los requerimientos que dispone la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como los previstos en la sección I, capítulo III, título V, libro III de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 587 de 11 de mayo de 2009, y del encargo contenido en la resolución No. ADM-2010-9711 de 28 de junio de 2010,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CALIFICAR la habilidad legal del Ingeniero León Efraín Dostoevsky Vieira Herrera, con cédula de ciudadanía número 090798742-4, para que pueda desempeñar las funciones de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el dos de julio de dos mil diez.

Ivan E. Velastegui V.

SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS, ENCARGADO

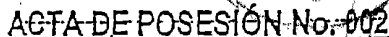
LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el dos de julio de dos mil diez.

CON: GERENTE QUE LA PRESENTE ES DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJAS(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO INFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 20 DE OCT DEL 2010

Dr. Santiago Peña Ayala
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Santiago Peña Ayala
SECRETARIO GENERAL (E)



Para constancia firma con los señores Miembros del Directorio del Banco del IESS y el
 infrascrito Prosecretario Ad-Hoc que certifica.

Ec. Leonardo H. Vicuña Izquierdo
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Ing. Omar Serrano Cueva
REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS


Ec. Bolívar Cruz Huilcapí
REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS


Ing. Leon Elfrain Viquez Herrera
GERENTE GENERAL
BANCO DEL IESS


Dr. Patricio Arias Lara
PROSECRETARIO AD-HOC
DIRECTORIO DEL BANCO DEL IESS

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES DEL TUTUCUMPA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNDA.....FOJA(S) D'ILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
Y EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
INFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 20 DE OCT DEL 2010

NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA

DIRECTORIO BANCO DEL IESS
Es Fiel Copia del Original, Lo certifico

~~Dr. Patricio Arias Lara~~
~~PROSECRETARIO AD-HOC~~

12 JUL 2010

La copia certificada que me fue presentada
- bps - por los señores difuntos y que luego devolví
interesada en su de ella contenga la present

Quite a

~~04 OCT. 2010~~

Dr. Byron Escobar Saez
NOTARIO LEGISIMO SEXTO SUPLEN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090798742-4
 VIEIRA HERRERA LEON EBRAL DOSTOIEVSKY
 TUNGURAHUA/AMBATO LA MATIZ
 08 MAYO 1964
 0334 01053 N
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATIZ 1964

Leon Vieira

ECUATORIANA***** V3343V464E
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 LEON VIEIRA
 SUSANA HERRERA
 GUAYAS
 12/08/2009
 12/08/2009
 REN 0791665

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE DOMICILIO
 ELECTORAL

028-0730
 NUMERO
 VIEIRA HERRERA LEON EBRAL
 DOSTOIEVSKY
 QUAYAS
 PROVINCIA
 TAMBAY
 PARROQUIA

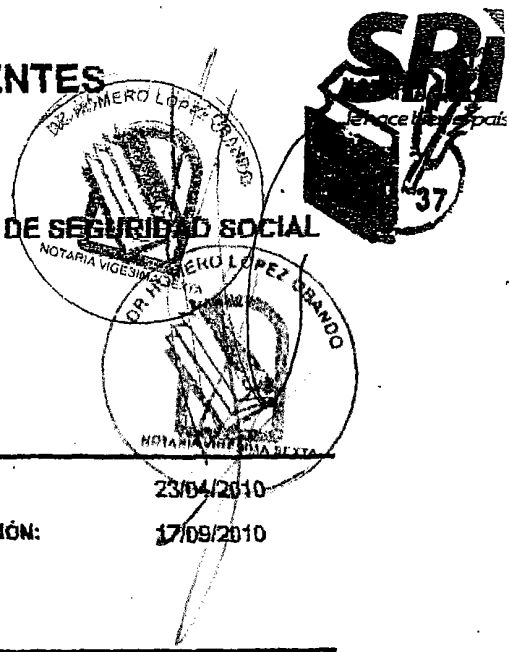
[Signature]

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJAS(S) UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 INFORME LO ORDENA LA LEY
 QUITO A 20 DE OCT DEL 2010

[Signature]
 NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Mauricio Ramirez II
 Notario Trigesima-Septima Suplente - Encargado
 Quito - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1768156470001
RAZON SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VIEIRA HERRERA LEON EFRAIN DOSTOIEVSKY
CONTADOR: VELASCO AVILA JUAN FRANCISCO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2010 FEC. CONSTITUCION: 23/04/2010
FEC. INSCRIPCION: 15/07/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Número: 115-181 Intersección: JAPON Edificio: INMOPROGRESO Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO
Fono Trabajo: 022397500 Celular: 099225405 Email: juanfrancisco.velasco@bless.fin.ec

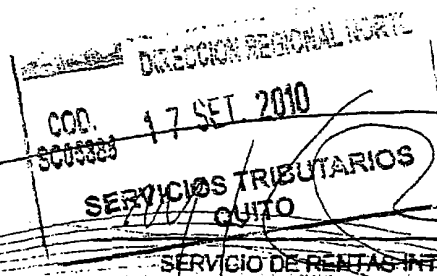
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: MJLA070408

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO SN Y

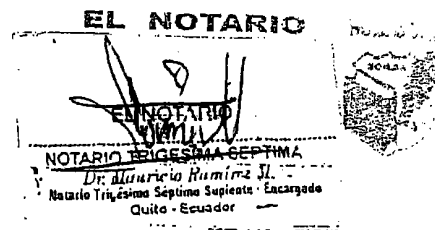
Fecha y hora: 17/09/2010

RAZON: CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
FOJAS(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
INFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 20 DE OCT DEL 2010

SRI.gov.ec

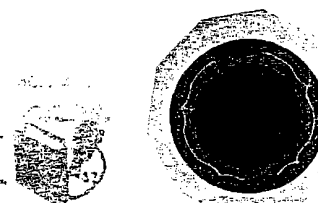
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL ABOGADO RODRIGO AVILES MOLINA, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 2019/DP/DDP/, DE FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EMITIDO POR EL DOCTOR PEDRO JOSE CRESPO CRESPO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LAS FIELES COPIAS DEL ACTA DE POSESIÓN, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, COPIAS DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL BIESS, EL INGENIERO EFRAIN VIEIRA HERRERA Y EL RUC DE LA INSTITUCIÓN. TODO LO CUAL CONSTA EN CINCO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LAS FIELES COPIAS DEL ACTA DE POSESIÓN, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, COPIAS DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL BIESS, EL INGENIERO EFRAIN VIEIRA HERRERA Y EL RUC DE LA INSTITUCIÓN. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

La copia xerox que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada por Mauricio Ramirez M. interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 23-NOV-2010
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



28 OCT. 2011